



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

## ACTA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE 1 DOCENTE DE CURSO DE INGLÉS, ATENCIÓN AL PÚBLICO FPTD/2015/002/028.

En la Casa Consistorial de La Roda, siendo las 9:30 h. del lunes 28 de Marzo, del 2016, se reúne el Tribunal designado para la contratación laboral temporal de 1 docente para impartir el Curso de Inglés, atención al público FPTD/2015/002/028, Tribunal compuesto por:

- Presidenta: Irene Antón Moreno
- Secretaria: Marta M<sup>a</sup> Rodriguez Hidalgo
- Vocales:  
Isabel M<sup>a</sup> Bautista Maestro  
M<sup>a</sup> Carmen Villodre Castillo  
Miguel Ángel Gallardo Martínez

Se constituye válidamente el Tribunal y se procede a estudiar la documentación presentada por los aspirantes a dicho proceso selectivo.

Formulan solicitud de participación en el proceso selectivo las siguientes personas:

- Dña. Ana María Villanueva García
- Dña. Noelia Chala Martínez

Una vez revisada la documentación, resulta **admitida** la solicitud formulada por

- Dña. Noelia Chala Martínez

Del mismo modo, resulta **excluida** la solicitud formulada por

- Ana M<sup>a</sup> Villanueva García, siendo el motivo de la exclusión el incumplimiento de los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria, concretamente el que exige "**Estar en posesión del título Universitario de Filología Inglesa**".

A continuación se procede a baremar, tal y como se indica en el Anexo I de las bases, las solicitudes admitidas, resultando las puntuaciones obtenidas:

SOLICITANTE	PUNTUACION EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN PROYECTO O.E.	TOTAL PUNTUACIÓN
Noelia Chala Martínez	4	0,5	4,5

El plazo para posibles reclamaciones será del 30/03/2016 al 31/03/2016, ambos inclusive, tal y como se indicaba en el Anuncio del proceso selectivo.

Las reclamaciones que se presenten por alguno de los medios admitidos por la Ley 30/1992 de RJPAC de las Administraciones Publicas, excepto las presentadas en el propio Registro General de este Ayuntamiento, deberán remitir un fax a este Ayuntamiento para que quede constancia de ello dentro del plazo habilitado al nº 967 44 11 90.